

Quito, 26 de septiembre de 2016.

Señor
Francisco Jose Camara Viana
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante la Notaria Vigésimo Primera del Cantón Quito, Ab. María Laura Delgado Viteri, en el literal a) de la cláusula sexta.- declaraciones finales, los accionistas de la compañía **JVA RNGS MINFEPER S.A.**, tuvieron el acierto de elegirle a usted como Presidente de la compañía por el período estatutario de cinco (5) años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía esta a cargo del Gerente General y en caso de ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente, sujetándose a las disposiciones de la ley y del Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación **JVA RNGS MINFEPER S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Primera del cantón Quito, Ab. María Laura Delgado Viteri, el día 19 de septiembre de 2016 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de septiembre de 2016.

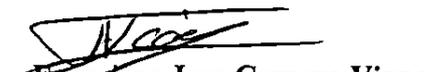
Atentamente,



Renata A. Medina Sánchez
Abogada Autorizada
C.C. 0503246449

Quito, 26 de septiembre de 2016.

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Presidente de la compañía **JVA RNGS MINFEPER S.A.**



Francisco Jose Camara Viana
Pas. No. *N455759*

TRÁMITE NÚMERO: 61259



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	44071
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14653
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JVA RNGS MINFEPER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAMARA VIANA FRANCISCO JOSE
IDENTIFICACIÓN	N455759
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 4200 DEL 26/09/2016; NOT. 21 DEL 19/09/2016.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL